



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 350 / 2025

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión Workshop “Ready to Talk: Ingles para Prácticas en Turismo”, (TRA FHyCS-MEyS- 26214/2025) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la T.P. María Clara del Río, docente de las carreras de Licenciatura y Tecnicatura en Turismo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Puerto Madryn, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que la propuesta tiene como objetivos/propósitos: Dotar a los alumnos de un espacio para practicar y mejorar sus herramientas comunicativas en Ingles a fin de poder interactuar efectivamente con turistas extrajeros. Por tal motivo, es requisito acreditar un nivel.

Que se desarrollará desde el 17 de Octubre hasta el 19 de Diciembre de 2025, en Puerto Madryn.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes regulares de segundo año a quinto año de las carreras Tecnicatura y Licenciatura en turismo cursado o en condiciones de cursar de prácticas profesionales.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista Workshop “Ready to Talk: Ingles para Prácticas en Turismo”, presentado y dirigido por la T.P. María Clara del Río, a realizarse desde el 17 de Octubre hasta el 19 de Diciembre de 2025, en Puerto Madryn.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1985-2025
40 Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional (CIN)

Art. 2°) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: T.P. María Clara del Río (Responsable de organización).

Art.3°) Encomendar a T.P. María Clara del Río, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4°) Regístrese, comuniíquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

Hoja de autorizaciones